

Nota de Prensa n.º 093/OCII/DP/2022

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DEFICIENCIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE HUANCVELICA

- ***Mayoría de colegios son beneficiarios del Programa de Mantenimiento 2022, pero no han realizado ninguna acción para iniciar los trabajos.***

Ante el inicio del año escolar 2022, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huancavelica realizó una supervisión a diversas instituciones educativas públicas, advirtiendo que la mayoría de ellas no ha recibido el kit de comunicación para la prevención del COVID-19, ni los materiales y recursos necesarios para garantizar el inicio y buen desarrollo de las clases presenciales en el año escolar 2022. Asimismo, no se ha conformado el Comité Intersectorial Regional-Local, que es un espacio de coordinación multisectorial, entre los actores estratégicos en sus jurisdicciones, que pueden contribuir a fortalecer el retorno al servicio educativo semipresencial y presencial.

En efecto, en la I. E. n.º 36005 Juan Vergara Villafuerte, en el distrito de Ascensión, por ejemplo, se pudo identificar que tampoco se han realizado acciones preparativas para la bienvenida y soporte emocional de las y los estudiantes, de manera previa y durante el inicio del año escolar 2022. Además, el local no es beneficiario del Programa de Mantenimiento, lo cual impide que se realicen los trabajos de mejora en la infraestructura; y el personal no ha recibido mascarillas textiles y protectores faciales comprados por la UGEL.

En la I. E. La Victoria de Ayacucho, también del distrito de Ascensión, se verificó que si bien, el colegio es beneficiario del Programa de Mantenimiento, no han elaborado y registrado la ficha de acciones de mantenimiento, no han retirado los recursos, ni han iniciado las acciones para tal fin. Asimismo, pese a que tienen el presupuesto para la compra de kits de higiene, hasta la fecha, no se han adquirido.

“Preocupa a la institución que, a pesar de contar con el presupuesto, no hayan realizado ninguna acción pese a que varias ventanas de las aulas no se pueden abrir, hecho que perjudica tener una ventilación adecuada, no han señalado los espacios y ambientes del local educativo, cuentan con un solo lavamanos operativo para 420 estudiantes, los servicios higiénicos no son suficientes. Además, que, a la fecha de supervisión, la UGEL Huancavelica no ha supervisado el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad”, precisó Roly Bazán, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huancavelica.

Por otro lado, en las instituciones educativas n.º 157 Los Azulitos e I. E. n.º 37001 Pepin Cárdenas, del cercado de Huancavelica, se constató que no se han comunicado con madres y padres de familia para brindarles información sobre el proceso de regreso a clases presenciales e inicio del año escolar 2022. No tienen kit de comunicación para la prevención de COVID-19. En su Plan Anual de Trabajo (PAT) no se ha considerado la fecha de inicio de las clases presenciales, semipresenciales o a distancia, tampoco, el listado de docentes según modalidad de servicio y por condición de grupo de riesgo.



De la misma manera, se identificó que son beneficiarias del Programa de Mantenimiento, pero no han iniciado acción para hacerlo efectivo; no tienen calculado el aforo máximo del local educativo, conforme al distanciamiento físico de 1 metro entre personas, no tienen organizado el mobiliario escolar, no han señalado los espacios y ambientes del local educativo, y tampoco han realizado la compra de kits de higiene.

Una situación similar se encontró en la I. E. Ramón Castilla Marquesado, del cercado de Huancavelica, donde tampoco han recibido el kit de comunicación para la prevención del COVID-19, no se han realizado acciones preparativas para la bienvenida y soporte emocional de las y los estudiantes, de manera previa y durante el inicio del año escolar 2022. Además, se pudo verificar que para los 310 estudiantes matriculadas/os, solo cuentan con un lavamanos operativo.

“Esta escuela también es beneficiaria del Programa de Mantenimiento, sin embargo, no han abierto la cuenta de ahorros en el Banco de la Nación a nombre de la persona responsable del mantenimiento, ni se ha transferido los recursos, no se han elaborado y/o registrado la ficha de acciones de mantenimiento, y, no se ha retirado los recursos e iniciado las acciones de mantenimiento”, añadió el representante de la Defensoría del Pueblo.

Ante todos estos hallazgos, la Oficina Defensorial de Huancavelica demandó a la UGEL, que, en cumplimiento de sus funciones, supervise la labor de las/os directoras/es en las instituciones educativas y se garanticen las condiciones para el inicio y desarrollo de las clases presenciales. Asimismo, solicitó a la Dirección Regional de Educación capacitar al personal docente, sobre las funciones e importancia del Comité Intersectorial Regional-Local en Huancavelica.

**Huancavelica, 16 de febrero de 2022**